



I Nombre del área que clasifica.

Oficina de Representación Morelos

II Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

SEMARNAT-04-007 – Aviso de No Requerimiento de Autorización en materia de Impacto Ambiental, Oficio 137.01.01.685/2024

III Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente al nombre, firma, correo electrónico y números telefónicos

IV Fundamento legal.

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el Artículo 116 párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

V Firma del titular del área.

Biólogo Juan Ramón Acosta Cebreros

VI Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública

Sesión del Comité de Transparencia de la Semarnat, concertada el 12 de julio del 2024 y protocolizada mediante el ACTA_16_2024_SIPOT_2T_2024_FXXVII

Liga:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA_16_2024_SIPOT_2T_2024_FXXVII.pdf





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SEMARNAT
DELEGACIÓN MORELOS

CORRESPONDENCIA EN TRANSITO

02 MAY 2024

NOMBRE: Shano

HORA: 11:00

RECIBIDO

Subdelegación de **Oficina de representación en el estado de Morelos.**
gestión para la protección ambiental y recursos naturales.

Oficio número: 137.01.01.01.685/2024
Folio y/o número bitácora: 17/DD-0086/04/24

Cuernavaca, Morelos, 30 de abril de 2024.

BIÓLOGO
LUIS ALBERTO TAVIRA CARRILLO
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y VINCULACIÓN
INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
AV. PLAN DE AYALA NÚMERO 825, NIVEL 4
PLAZA CRISTAL, COLONIA TEOPANZOLCO
C.P. 62350, CUERNAVACA, MORELOS

Hago referencia al trámite SEMARNAT-04-007 denominado Aviso de no requerimiento de autorización en materia de impacto ambiental, recibido en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta oficina de representación el 22 de abril del año en curso, mediante el cual informa que pretende realizar la acción denominada "Entubamiento del canal de conducción del pozo Rincón Dorado, perteneciente al módulo de riego Unión de Usuarios Cuenca de las Fuentes, A.C. del Distrito de Riego 016 "Estado de Morelos", en la localidad El Pedregal, municipio de Xochitepec, Morelos", ubicado en las siguientes coordenadas:

Latitud	Longitud
18° 47' 22.11" N	99° 12' 19.09" O
18° 47' 21.63" N	99° 12' 19.32" O
18° 47' 20.96" N	99° 12' 19.23" O
18° 47' 19.98" N	99° 12' 18.65" O
18° 47' 19.18" N	99° 12' 19.09" O

Latitud	Longitud
18° 47' 19.79" N	99° 12' 17.26" O
18° 47' 21.20" N	99° 12' 16.47" O
18° 47' 21.34" N	99° 12' 16.19" O
18° 47' 21.11" N	99° 12' 15.08" O
18° 47' 19.27" N	99° 12' 15.15" O

La obra contempla la instalación de 305.2 metros de tubería de PVC de 8" de diámetro y 3 hidrantes de 6" de diámetro para el beneficio de 49.7 ha y 20 usuarios de riego de productores de hortalizas y caña de azúcar.

Sobre el particular, con fundamento legal en los Artículos 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, 5to inciso A fracción III del Reglamento de la misma Ley en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental (RLGEEPAMEIA) y 35 fracción X, inciso c del Reglamento Interior de la SEMARNAT, y considerando lo descrito en su anexo respecto a que las obras se realizarán fuera de zona federal, ya que el sistema de bombeo no forma parte del inventario de bienes nacionales establecido por la CONAGUA y que la obra de entubamiento es con fines de abrevadero para el ganado, autoconsumo y riego local sin rebasar las 100 ha, esta oficina de representación le informa que de acuerdo a la normativa vigente la obra no es de competencia federal en materia de impacto ambiental.

CEAGUA
Comisión Estatal del Agua

MORELOS
PODER EJECUTIVO

02 MAY 2024

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

RECIBIDO

